



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2020. (Anexo del Decreto de Liquidación No. 1043 de 2019)

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000)**, dentro del Grupo de Gastos 1.FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección **06-SECRETARÍA DE HACIENDA**, así:

CRÉDITOS:**SECCION 06- SECRETARÍA DE HACIENDA**

1.3.1.2.13 Concejo Municipal \$ 40.000.000

CONTRACRÉDITOS:**SECCION 06- SECRETARÍA DE HACIENDA**

1.2.1.0.01 Materiales y suministros \$ 40.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
 Alcalde de Pereira


DORA PATRICIA OSPINA PARRA
 Secretaria de Hacienda


LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
 Secretaria Jurídica

Revisión Legal: 

Proyectó y Elaboró: Rodrigo Gallego G/Subsecretaria de Asuntos Financieros


 Rodrigo Gallego G